

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46
LAS ROZAS DE MADRID
RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación de los siguientes precios públicos correspondientes a la Concejalía de Cultura (Escuela de Música y Danza y Talleres Municipales), que estarán vigentes hasta tanto no se proceda a la modificación de los mismos:

PRECIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA

ASIGNATURAS DE MÚSICA		HORAS SEMANALES	PRECIOS MENSUALES EMPADRONADOS	
Música y Movimiento 2 a 5 años		45 min.	21,18 €	
Iniciación a la Música 6 y 7 años		1 h. y 30 min.	26,05 €	
Cursos 1º y 2º (Ciclo I)	Lenguaje Musical 1º y 2º (Ciclo I)	1 h.	24,35 €	54,00 €
	Coro	30 min.	7,41 €	
	Instrumento	30 min.	22,24 €	
Cursos 3º (Ciclo I) y 4º y 5º (Ciclo II)	Lenguaje Musical de 3º (Ciclo I) a 5º (Ciclo II)	1 h.	16,94 €	70,94 €
	Escolanía/Coro Mixto	1h.	14,82 €	
	Conjunto Instrumental	1 h.	16,94 €	
	Instrumento	30 min.	22,24 €	
Cursos 6º (Ciclo II) y 7º y 8º (Ciclo III)	Lenguaje Musical de 6º (Ciclo II) a 8º (Ciclo III)	1 h.	16,94 €	93,18 €
	Escolanía/Coro Mixto	1h.	14,82 €	
	Conjunto Instrumental	1 h.	16,94 €	
	Instrumento	1 h.	44,48 €	
Conjunto Instrumental		1 h. y 30 min.	25,41 €	
Coral Infantil		1 h.	14,82 €	
Audición		1 h.	14,82 €	
Formas y Análisis		1 h.	14,82 €	
Instrumento		30 min.	22,24 €	
Instrumento (2 alumnos de 7 años)		30 min.	15,00 €	
Informática Musical		1 h.	22,24 €	
Canto		30 min.	22,24 €	
Acompañamiento (*)		30 min.	5,56 €	

ASIGNATURAS DE MÚSICA	HORAS SEMANALES	PRECIOS MENSUALES EMPADRONADOS
Iniciación al Instrumento (2 alumnos de 4 años)	30 min.	15,00 €
Iniciación al Conjunto Instrumental (alumnos 4 años)	1 h.	16,94 €
Canto Moderno	1 h.	22,24 €
Armonía	1 h.	22,24 €
Música de Cámara	1 h.	22,24 €
Música Afrocaribeña	30 min.	22,24 €
Historia de la Música	1 h.	14,82 €

(*) Asignatura opcional de frecuencia variable; a diferencia de otras asignaturas de instrumento no se cursa de forma obligatoria una vez a la semana, sino más bien una vez al mes. La cantidad de 5,56 € se refiere al coste de 1 clase de 30 minutos. Y para fijarlo se ha tomado como referencia el precio mensual de la asignatura de Instrumento, 22,24 €.

ASIGNATURAS DE DANZA	HORAS SEMANALES	PRECIO MENSUAL EMPADRONADOS
Iniciación a la Danza 6 años	1 h. y 30 min.	26,05 €
Iniciación a la Danza 7 años	1 h. y 30 min.	26,05 €
CURSO 1º (Ciclo I)	2 h. y 30 min.	42,62 €
CURSO 2º (Ciclo I)	3 h. y 30 min.	48,20 €
CURSO 3º (Ciclo I)	4 h.	54,40 €
CURSO 4º (Ciclo II)	5 h.	64,81 €
CURSO 5º (Ciclo II)	5 h. y 30 min.	75,71 €
CURSO 6º (Ciclo II)	6 h y 30 min.	82,59 €
GRUPO DE DANZA (Español o Clásica)	7 h.	102,80 €
TALLER DE FLAMENCO	1 h. y 30 min.	32,30 €
TALLER DE DANZA MODERNA	1 h. y 30 min.	32,30 €

PRECIOS PÚBLICOS DE TALLERES MUNICIPALES

TALLERES CURSO	PRECIO MES EMPADRONADOS	PRECIO TRIMESTRE EMPADRONADOS
Arte en Vidrio - 4 horas /semana	38,00 €	114,00 €
Baile de Salón - 1 hora /semana	15,75 €	47,25 €
Cerámica y Esmaltado - 2 horas /semana	21,00 €	63,00 €
Corte y confección - 3 horas /semana	28,50 €	85,50 €
Dibujo - 2 horas /semana	23,40 €	70,20 €
Dibujo y Pintura - 2 horas/semana	19,00 €	57,00 €
Encuadernación - 2 horas/semana	23,50 €	70,50 €
Fotografía / Diseño - 2 horas/semana	26,40 €	79,20 €
Grabado y Técnicas de Estampación - 2 horas/semana	20,00 €	60,00 €
Guitarra -1h. 15' horas/semana	15,55 €	46,65 €
Joyería en vidrio - 4 horas/semana	38,00 €	114,00 €
Pintura creativa - 2 horas/semana	21,00 €	63,00 €
Restauración de muebles - 2h. 30' horas/semana	28,50 €	85,50 €
Sevillanas - 1 hora/semana	15,75 €	47,25 €
Tapices - 3 h. 15' horas/semana	37,00 €	111,00 €
Torno / Modelado - 2 horas/semana	21,00 €	63,00 €
Creatividad Infantil - 1 hora/semana	10,70 €	32,10 €
Dibujo y Pintura - 1 hora/semana	10,70 €	32,10 €
Guitarra -1h. 15' horas/semana	15,55 €	46,65 €
Sevillanas - 1 hora/semana	10,70 €	32,10 €

Precios para la oferta de talleres de corta duración o cursos monográficos.—El precio del taller de corta duración o curso monográfico se calculará multiplicando el número de horas total por el precio hora propuesto. Con un redondeo a la moneda de 100 céntimos de euro, siendo a la baja en los casos de unidades de céntimo de 1 a 49 y al alza de 50 a 99.

- Precio medio de la hora en los cursos completos adultos: 2,90 euros.
- Precio medio de la hora en los cursos completos infantil: 2,80 euros.

En caso de alternar clases presenciales con clases virtuales y desarrollo de contenidos en casa, los precios públicos quedan reducidos en un 50 por 100.

En caso de realizar todas las clases de forma virtual, los precios públicos quedan reducidos en un 50 por 100.

Las matriculas para todos los talleres de carácter anual se establece en 20 euros, excepto en los casos que reúnan los requisitos para la reducción de precios públicos en la matrícula. La matrícula implica el inicio de la gestión de la actividad, por lo que una vez abonada no procederá devolución excepto cuando corresponda a ingresos erróneos o indebidos.

Se efectuará una reducción en los precios públicos, en aquellos casos que concurren circunstancias económicas o sociales especiales.

Tanto para los cursos de carácter anual, como para los talleres de corta duración y cursos monográficos los alumnos no empadronados en el municipio tienen un incremento del 50 por 100 en las cuotas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dichos acuerdos ponen fin a la vía administrativa, pudiendo no obstante interponer contra el mismo el recur-

so de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la forma y bajo las condiciones prescritas en el artículo 14 del Real Decreto-legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo el mismo recurso, pudiendo entonces los interesados interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de reparto del Partido Judicial de Madrid. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las Rozas de Madrid, a 5 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente, P. D. (Decreto de Alcaldía-Presidencia), la concejal-delegada de Cultura y Juventud, Gloria Fernández Álvarez.

(03/27.089/20)

